

Yorith

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA	
Oficina de Correspondencia	
RADICADO:	1-59-202412-00224130
FECHA:	06 DIC 2024
HORA:	
NOMBRE:	// R.

Bucaramanga, 6 de Diciembre de 2024

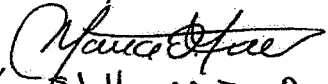
Señores:
Secretaría de Planeación
Alcaldía de Bucaramanga
Ciudad

Asunto: Entrega Acta de Asamblea para generar acuerdo
de presupuestos participativos

Cordialmente me dirijo a ustedes, en representación
de la Junta de Acción Comunal del barrio Diamante II
para radicar el Acta de Asamblea para generar
acuerdo de presupuestos participativos, realizada el
día 29 de noviembre de 2024.

Quedo atenta a su respuesta.

Atentamente,


María Stella Niño Durán cct 63516837 B19
Secretaria
cel: 316 2497962
correo: jac.diamantedos@gmail.com
Cll 83-# 24A-116 B1 Diamante II

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL	
BUCARAMANGA	
Recibido hoy	06 DIC 2024
Hora	2:41 Radicado:
Firma	Ligia Rosales

Yurith

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA	
Oficina de Correspondencia	
RADICADO:	1.5A-202412-0022413 C
FECHA:	06 DIC 2024
HORA:	
NOMBRE:	// R

Bucaramanga, 6 de Diciembre de 2024

Señores:

Secretaría de Planeación
Alcaldía de Bucaramanga
Ciudad

Asunto: Entrega Acta de Asamblea para generar acuerdo de presupuestos participativos

Cordialmente me dirijo a ustedes, en representación de la Junta de Acción Comunal del barrio Diamante II para radicar el Acta de Asamblea para generar acuerdo de presupuestos participativos, realizada el día 29 de noviembre de 2024.

Quedo atenta a su respuesta.

Atentamente,

María Stella Niño Durán
Secretaria

Cel: 316 249 7962

correo: jac.diamantedos@gmail.com

Cll B3-# 24A-116 Bl Diamante II

TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Conozco y autorizo a que el MUNICIPIO DE BUCARAMANGA a través de la Secretaría de Planeación realice el tratamiento de mis datos sensibles relacionados en el Formato de acta asamblea de residentes para generar el acuerdo de barrio o vereda, declaro que he sido informado del carácter facultativo de la entrega de esta información y considerando sin embargo que la misma es necesaria para llevar a cabo los programas establecidos por dicha dependencia.

BARRIO O VEREDA	Diamante II
COMUNA O CORREGIMIENTO	Comuna 10

INTRODUCCIÓN
Siendo las (5:30) .m, del día (29) del mes de (noviembre) del año (2024), se reunieron (39) integrantes de la Junta de Acción Comunal (JAC) del Barrio o Vereda y Comuna o Corregimiento arriba mencionado, como consta en la Lista de Asistencia anexa a la presente Acta, con el siguiente orden del día:
METODOLOGÍA DE TRABAJO DE LA REUNIÓN
1. Objetivo de la Asamblea de Residentes para conformar el Acuerdo de Presupuesto Participativos del Barrio o Vereda beneficiado mediante las reuniones de las Juntas Administradoras Locales (JAL). 2. Discusión y análisis de los problemas y las necesidades más apremiantes para la comunidad. 3. Determinar una lista acotada de necesidades, con el fin de priorizar y jerarquizar aquellas que pueden generar proyectos dentro del ejercicio de Acuerdos de Comuna o Corregimiento. 4. Proponer acciones de solución o mitigación para estas problemáticas 5. Determinar y aprobar mediante votación acciones de solución o mitigación para estas problemáticas, con base en las metas estipuladas en el Plan de Desarrollo Municipal. 6. Firma de los asistentes.
OBSERVACIONES:
1. El señor presidente de la JAC, hizo la apertura de la asamblea, siendo las 4:40 p.m. se instala el grupo decisorio. 2. La Inq. Maria Hani junto a los testigos de la reunión procede a pedir el nombramiento de un presidente, una secretaria y tres testigos. Presidente: Sandra Orejuela, secretaria: Maria Stella Nino, Testigo 1: Testigo 2: 3. El sr. presidente de la JAC presenta las propuestas problema: x 1) Falta del agua: en la discusión se descarta porque requiere licencia. ✓ 2) Deterioro Parque niños: mejoramiento del parque. Es viable x 3) Inseguridad: Instalación de cámaras. Se requiere estudio por parte de la policía. Se descarta x 4) Alto flujo vehicular: construcción de poyos. Este requiere estudio de Tránsito. Se descarta ✓ 5) Falta de espacio adulto mayor: mejoramiento de este espacio - Calle 87. Es viable ✓ 6) Malla vial en mal estado: mejoramiento malla. Es viable ✓ 7) Andenes en mal estado: mejoramiento de ellos. Es viable x 8) Parque en mal estado - Cr. 26: mejoramiento. Tiene inconveniente en escrituras. Se descarta. 4. Se realizó la votación

1. Objetivo de la Asamblea de Residentes para conformar el Acuerdo de Presupuesto Participativos del Barrio o Vereda beneficiado mediante las reuniones de las Juntas Administradoras Locales (JAL).													
Cada Junta de Acción Comunal (JAC) con el acompañamiento de la Junta Administradora Local (JAL) de su respectiva comuna o corregimiento, y con el apoyo de la Secretaría de Planeación, tienen la responsabilidad de convocar a la mayor cantidad de vecinos del barrio o vereda a participar en una Asamblea de Residentes, según los procedimientos y condiciones estipuladas en la Cartilla de Procedimientos del Ejercicio de Acuerdos de Comuna o Corregimiento que expida la Secretaría de Planeación. Los objetivos de dicha Asamblea son: - Realizar una discusión y análisis de los problemas y las necesidades más apremiantes para la comunidad, con el fin de identificar y determinar cuáles de éstas pueden ser solucionadas o mitigadas con proyectos que puedan ser susceptibles de ser financiados mediante el ejercicio de Acuerdos de Comuna o Corregimiento. - Determinar una lista acotada de necesidades, con el fin de priorizar y jerarquizar aquellas que pueden generar proyectos dentro del ejercicio de Acuerdos de Comuna o Corregimiento. - Determinar y aprobar mediante votación acciones de solución o mitigación para estas problemáticas, con base en las metas estipuladas en el Plan de Desarrollo Municipal y con miras a la formulación de un (1) único proyecto de solución o mitigación que pueda ser ejecutado por la Administración Municipal, sobre dos (2) propuestas de Proyectos denominados PROYECTO PRINCIPAL y un PROYECTO DE RESPALDO en caso de que el PROYECTO PRINCIPAL no sea viable. Este único proyecto de solución o mitigación deberá ser debidamente diligenciando según el formato diseñado por la Secretaría de Planeación Municipal para tal efecto, y según los lineamientos de la Cartilla de Procedimientos del Ejercicio de Acuerdos de Comuna o Corregimiento. - Elaborar el Acta que consigne el Acuerdo de Presupuestos Participativos de Comuna o Corregimiento. El acta deberá estar debidamente diligenciada según el formato diseñado por la Secretaría de Planeación Municipal para tal efecto, y presentada al Comité de Presupuestos Participativos según los lineamientos de la Cartilla de Procedimientos del Ejercicio de Acuerdos de Comuna o Corregimiento que deberá incluir un trámite virtual con la asesoría del equipo facilitador, para la entrega oficial del acta. Como lo determina el Parágrafo del Artículo 24 del Decreto 0159 de 2021, la Junta de Acción Comunal (JAC) del Barrio o Vereda arriba mencionados esta en actividad? ☒ Si ☐ No													
2. Discusión y análisis de los problemas y las necesidades más apremiantes para la comunidad.													
<table><thead><tr><th colspan="2">PROBLEMÁTICAS</th></tr></thead><tbody><tr><td>1. Deterioro parque de los niños</td><td>Daño en tozas, mallas, juegos infantiles, se busca el mejoramiento del mismo.</td></tr><tr><td>2. Falta de espacio para el adulto mayor</td><td>Mejoramiento de la peatonal de la Calle 87 entre carreras 24 y 23.</td></tr><tr><td>3. Malla vial en mal estado.</td><td>Mejoramiento de la malla vial del barrio.</td></tr><tr><td>4. Andenes en mal estado, un riesgo de caídas para la población</td><td>Mejoramiento de estos espacios</td></tr><tr><td> </td><td> </td></tr></tbody></table>		PROBLEMÁTICAS		1. Deterioro parque de los niños	Daño en tozas, mallas, juegos infantiles, se busca el mejoramiento del mismo.	2. Falta de espacio para el adulto mayor	Mejoramiento de la peatonal de la Calle 87 entre carreras 24 y 23.	3. Malla vial en mal estado.	Mejoramiento de la malla vial del barrio.	4. Andenes en mal estado, un riesgo de caídas para la población	Mejoramiento de estos espacios		
PROBLEMÁTICAS													
1. Deterioro parque de los niños	Daño en tozas, mallas, juegos infantiles, se busca el mejoramiento del mismo.												
2. Falta de espacio para el adulto mayor	Mejoramiento de la peatonal de la Calle 87 entre carreras 24 y 23.												
3. Malla vial en mal estado.	Mejoramiento de la malla vial del barrio.												
4. Andenes en mal estado, un riesgo de caídas para la población	Mejoramiento de estos espacios												



ACTA ASAMBLEA DE RESIDENTES
PARA GENERAR EL ACUERDO DE
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

Código: F-DPM-1210-238,37-017

Versión: 1.0

Fecha aprobación: Abril-18-2022

Página 3 de 5

3. Determinar una lista acotada de necesidades, con el fin de priorizar y jerarquizar aquellas que pueden generar proyectos dentro del ejercicio de Acuerdos de Comuna o Corregimiento.

PRIORIZACIÓN	PROBLEMÁTICAS
1.	Daño en toda la infraestructura del parque de los niños (mallas, lozas, juegos mecánicos, alrededores)
2.	Falta de espacios para el adulto mayor. Hay tránsito de motos en peatonales.
3.	Andenes en mal estado que representan un riesgo para la comunidad
4.	Malla vial en mal estado
5.	

4. Proponer acciones de solución o mitigación para estas problemáticas

PRIORIZACIÓN	PROBLEMÁTICA	PROYECTO
1.	Daño en toda la infraestructura del parque de los niños (mallas, lozas, juegos mecánicos y sus zonas peatonales)	Intervención de la infraestructura. Mejoramiento del parque.
2.	Falta de espacios para el esparcimiento y tránsito del adulto mayor y población con movilidad reducida. Hay tránsito de motos en peatonales	Mejoramiento de la peatonal en la calle 87 con Cr 24 y Cr 23.
4	Malla vial en mal estado que representa un riesgo para conductores y población	Mejoramiento de la malla vial.
3	Andenes en mal estado que representan un riesgo de caída para la población.	Mejoramiento de los andenes
5.		

5. Determinar y aprobar mediante votación acciones de solución o mitigación para estas problemáticas, con base en las metas estipuladas en el Plan de Desarrollo Municipal.													
<table><thead><tr><th>PROYECTO</th><th>NÚMERO DE VOTOS</th></tr></thead><tbody><tr><td>1. Intervención y mejoramiento de la infraestructura del parque de los niños</td><td>18</td></tr><tr><td>2. Mejoramiento de la peatonal de la calle 87</td><td>7</td></tr><tr><td>3. Mejoramiento de andenes</td><td>4</td></tr><tr><td>4. Mejoramiento de la malla vial.</td><td>1</td></tr><tr><td></td><td></td></tr></tbody></table>	PROYECTO	NÚMERO DE VOTOS	1. Intervención y mejoramiento de la infraestructura del parque de los niños	18	2. Mejoramiento de la peatonal de la calle 87	7	3. Mejoramiento de andenes	4	4. Mejoramiento de la malla vial.	1			
PROYECTO	NÚMERO DE VOTOS												
1. Intervención y mejoramiento de la infraestructura del parque de los niños	18												
2. Mejoramiento de la peatonal de la calle 87	7												
3. Mejoramiento de andenes	4												
4. Mejoramiento de la malla vial.	1												
LISTA DE PROYECTOS													
<table><thead><tr><th>LISTA DE PROYECTOS</th><th>PROYECTO</th></tr></thead><tbody><tr><td>PROYECTO PRINCIPAL</td><td>Intervención y mejoramiento de la infraestructura del parque de los niños</td></tr><tr><td>PROYECTO DE RESPALDO</td><td>Mejoramiento de la peatonal de la calle 87</td></tr></tbody></table>	LISTA DE PROYECTOS	PROYECTO	PROYECTO PRINCIPAL	Intervención y mejoramiento de la infraestructura del parque de los niños	PROYECTO DE RESPALDO	Mejoramiento de la peatonal de la calle 87							
LISTA DE PROYECTOS	PROYECTO												
PROYECTO PRINCIPAL	Intervención y mejoramiento de la infraestructura del parque de los niños												
PROYECTO DE RESPALDO	Mejoramiento de la peatonal de la calle 87												



ACTA ASAMBLEA DE RESIDENTES
PARA GENERAR EL ACUERDO DE
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

Código: F-DPM-1210-238,37-017
Versión: 1.0
Fecha aprobación: Abril-18-2022
Página 5 de 5

6. Firma de los asistentes.

Siendo las () .m, del día () del mes de () del año (), se da por terminada en Bucaramanga la presente reunión y en constancia firman:

CARGO	NOMBRE	FIRMA
PRESIDENTE JAC	Miguel Rodríguez	Miguel Rodríguez
VICEPRESIDENTE JAC	Alberto Gutiérrez	Alberto Gutiérrez
TESORERO	Juan Francisco Ruiz	Juan Francisco Ruiz
SECRETARIO	María Stella Niño	María Stella Niño
REVISOR FISCAL		
EDIL PRESIDENTE JAL		
EDIL VICEPRESIDENTE JAL		
EDIL		
EDIL	Gilmar Mendoza	Gilmar Mendoza
EDIL	Francisco Trana	Francisco Trana
EDIL		
EDIL		



CONTROL DE ASISTENCIA

Código: F-MC-8800-238,37-029
Versión: 5.0
Fecha aprobación: Octubre-11-2024
Página 1 de 1

DIRIGIDA POR: Julia de la Cruz - Rocio Domate II

FECHA: 29 Nov 24 HORA INICIO: 5:00 PM HORA FINAL: 6:30 PM TEMA: Asamblea Regional - Rocio Domate II

☐

Inducción (>= 4 Horas)

☐

Reunión

☐

Reinducción (>= 30 min <= 4 horas)

☐

Curso (> 4 hora:

☐

Capacitación (<= 4 horas)

☐

Socialización (> 30min <= a 2 horas

☐

Seminario > a 1 día <= a 3 días

☐

¿Otro? ¿Cuál?

PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE ESTAS CASILLAS EN EL FORMATO POR FAVOR UTILICE LAS SIGLAS AQUÍ ESTABLECIDAS SEGUN SU CONDICIÓN:
*VINCULACIÓN: CPS: Contrato Prestación de servicios; LN: Libre nombramiento y Remoción; PR: Provisionalidad; CA: Carrera Administrativa; TO: Trabajador Oficial; PRAC: Practicante; N: Ninguno.
*GE: Grupo etareo se califica así: PI:Primera infancia (0 - 5 años) ; I: Infancia (6 - 11 años) ; A: Adolescencia (12 - 17 años); J:Juventud (18 - 28 años); AD: Adultez (29 - 59 años); PM:Persona mayor (60 en adelante)
*SX: SEXO; M: Masculino; F: Femenino; I: indeterminado.
*POS: Población con Orientaciones sexuales diversas H: Heterosexual; L: Lesbiana; G: Gay; BI: Bisexual ; PAN: Pansexual; AS: Asexual ; O: Otros
*PE: Población étnica ; IN: Indígena; AE: Afrocolombiano; RA: Raízal; PA: Palenquero; R: Rom; Q: otros
*TE: Territorial ; U: Urbano; R: Rural;
*OTROS: Si clasifica en algunas de estas poblaciones marcar todas las que concidere: PD: Población con discapacidad; VCA: Víctima del Conflicto Armado Directa; CF: Cabeza de familia; M: Migrantes

No.	NOMBRE COMPLETO	CÉDULA	VINCULACIÓN*							GE	SX	POS	PE	TE	OTROS	PROCESO/ DEPENDENCIA O ENTIDAD	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
			CPS	LN	PR	CA	TO	PRAC	N									
1	Rocio Mabel Ortega Medina	37864195								F						Diamante 2	rochi210904@gmail.com	
2	Martha Cecilia Gomez	46352976								F						Diamante 2		
3	Mª Elizabeth Roman	63298792								F						Diamante 2	lizromaz@hotmail.com	
4	Myriam Lelis	37801219								F						Diamante 2		
5	Audrey Mendez B.	27588594								F						Diamante 2	nuneba@gmail.com	
6	Francisco Domate	10862072								M						Edil	comuna10@gmail.com	
7	Yure Andrea Lopez	10862072								M						Edil	comuna10@gmail.com	
8	Jose Luis Ospina	37801219								F						Diamante 2		
9	Sergio Suarez	4791979								M						Diamante 2	syepa@gmail.com	
10																		
11																		
12																		
13																		
14																		
15																		

OBSERVACIONES:

El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA sujeto que recolecta y almacena datos personales requiere obtener su autorización para que, de manera previa, libre, y debidamente informada permita a los miembros de la organización a dar tratamiento, y disponer de los datos personales que sean suministrados para que se incorporen en las distintas bases de datos con que cuenta la entidad. La finalidad con la que se recolectan los datos aquí solicitados es para dejar constancia de la asistencia de los participantes a las reuniones realizadas al interior de esta dependencia. Lo invitamos a que consulte nuestra Política de Tratamiento de la Información Personal a través de nuestra página web www.bucaramanga.gov.co.



CONTROL DE ASISTENCIA

Código: F-MC-8800-238,37-029
Versión: 5.0
Fecha aprobación: Octubre-11-2024
Página 1 de 1

DIRIGIDA POR:

Alcaldía de Bucaramanga
Alcalde: Alfonso Carrillo - Diamante I
Tema: Asamblea de Residentes - Barrio Diamante II

FECHA:

29 Nov 24
HORA INICIO: 5:00 PM
HORA FINAL: 6:30 PM

TIPO:

Inducción (>= a 4 Horas) ☐
Reunión ☐

Reinducción (>= 30 min <= a 4 horas) ☐
Curso (> a 4 hora: ☐

Capacitación (<= a 4 horas) ☐
Socialización (> 30min <= a 2 horas) ☐

Seminario > a 1 día <= a 3 días ☐
¿Otro? ☐ ¿Cuál? _____

PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE ESTAS CASILLAS EN EL FORMATO POR FAVOR UTILICE LAS SIGLAS AQUÍ ESTABLECIDAS SEGUN SU CONDICIÓN:

*VINCULACIÓN: CPS: Contrato Prestación de servicios; LN: Libre nombramiento y Remoción; PR: Provisionalidad; CA: Carrera Administrativa; TO: Trabajador Oficial; PRAC: Practicante; N: Ninguno.
*GE: Grupo etareo se califica así: PI: Primera infancia (0 - 5 años) ; I: Infancia (6 - 11 años) ; A: Adolescencia (12 - 17 años); J: Juventud (18 - 28 años); AD: Adultez (29 - 59 años); PM: Persona mayor (60 en adelante)
*SX: SEXO; M: Masculino; F: Femenino; I: indeterminado.
*POS: Población con Orientaciones sexuales diversas H: Heterosexual; L: Lesbiana; G: Gay; BI: Bisexual ;PAN: Pansexual; AS: Asexual ; O: Otros
*PE: Población étnica ; IN: Indígena ; AE: Afrocolombiano; RA: Raízai; PA: Palenquero; R: Rom; Q: otros
*TE: Territorial ; U: Urbano; R: Rural;
*OTROS: Si clasifica en algunas de estas poblaciones marcar todas las que concidieren: PD: Población con discapacidad; VCA: Víctima del Conflicto Armado Directa; CE: Cabeza de familia; M: Migrantes

No.	NOMBRE COMPLETO	CÉDULA	VINCULACIÓN*						GE	SX	POS	PE	TE	OTROS	PROCESO/ DEPENDENCIA O ENTIDAD	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
			CPS	LN	PR	CA	TO	PRAC									
1	Laura Terena	1098760139								F					Diamante II		
2	Jose David	9129824								N					Diamante II		
3	Pilares Rodriguez	5942789								X					Diamante 2		
4	David Juan V	63343035								X					Diamante II		
5	NORA SERRANO	3783457								F					Diamante II		
6	Uriay Gomez	88.305.409								F					Diamante II		
7	Carlos Joel Espino	91480036								M					Diamante II		
8	Emilia Jara	28030505								M					Diamante II		
9	Ana Liliana Diaz	3784432								F					Diamante II		
10	Gilberto Gomez	5.742.754								M					Diamante II		
11	Eugenio F Rodio	63.351.223								F					Diamante 2		
12	Scherron Saverio	32.061.623								F					Diamante 2		
13	Minang Rueda	—								F					etc 2		
14	Julio Antonio Rodriguez	—								N					off. 2		
15	Martha Terena	28149732								F					Diamante 2		

OBSERVACIONES:

El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA sujeto que recolecta y almacena datos personales requiere obtener su autorización para que, de manera previa, libre, y debidamente informada permita a los miembros de la organización a dar tratamiento, y disponer de los datos personales que sean suministrados para que se incorporen en las distintas bases de datos con que cuenta la entidad. La finalidad con la que se recolectan los datos aquí solicitados es para dejar constancia de la asistencia de los participantes a las reuniones realizadas al interior de esta dependencia. Lo invitamos a que consulte nuestra página web www.bucaramanga.gov.co.

→ falta
inclusión
autorización
SI O NO



CONTROL DE ASISTENCIA

Código: F-MC-8800-238,37-029
Versión: 5.0
Fecha aprobación: Octubre-11-2024
Página 1 de 1

DIRIGIDA POR: UTOCCACARUPE - BARRIO DIAMANTE II

FECHA: 29 NOV 2024

HORA INICIO: 5:00 PM

HORA FINAL: 6:30 PM

TEMA: Asamblea de Residentes - Diamante II

TIPO: Inducción (>= a 4 Horas)

Reunión

Reinducción (>= 30 min <= a 4 horas)

Curso (> a 4 hora:

Capacitación (<= a 4 horas)

Socialización (> 30min <= a 2 horas

Seminario > a 1 día <= a 3 días

¿Otro? ¿Cuál?

PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE ESTAS CASILLAS EN EL FORMATO POR FAVOR UTILICE LAS SIGLAS AQUÍ ESTABLECIDAS SEGUN SU CONDICIÓN:

*VINCULACIÓN: CPS: Contrato Prestación de servicios; LN: Libre nombramiento y Remoción; PR: Provisionalidad; CA: Carrera Administrativa; TO: Trabajador Oficial; PRAC: Practicante; N: Ninguno.
*GE: Grupo etareo se califica así: PE:Primera infancia (0 - 5 años) ; E: Infancia (6 - 11 años) ; A: Adolescencia (12 - 17 años); J:Juventud (18 - 28 años); AD: Adultez (29 - 59 años);PM:Persona mayor (60 en adelante)
*SX: SEXO; M: Masculino; F: Femenino; I: indeterminado.
*POS: Población con Orientaciones sexuales diversas H: Heterosexual; L: Lesbiana; G: Gay; BI: Bisexual ;PAN: Pansexual; AS: Asexual ; O: Otros
*PE: Población étnica ; IN: Indígena; AE: Afrocolombiano; RA: Raízai; PA: Palenquero; R: Rom; Q: otros
*TE: Territorial ; U: Urbano; R: Rural;
*OTROS: Si clasifica en algunas de estas poblaciones marcar todas las que concidre: PD: Población con discapacidad; VCA: Víctima del Conflicto Armado Directa; CE: Cabeza de familia; M: Migrantes

No.	NOMBRE COMPLETO	CEDULA	VINCULACIÓN*				GE	SX	POS	PE	TE	OTROS	DEPENDENCIA O ENTIDAD	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
			CPS	LN	PR	CA	TO								
1	Miguel Rodriguez	9121679						M					Diamante II		Miguel
2	Adolfo Gutierrez	1024822						M					JAC	Jac.diamante205@gmail.com	
3	Maria Stella Niño	63516837						F					JAC.	sninos98@gmail.com	Melwaz
4	Laura Ruiz Cabrer	1043266180						F					Diamante II	lauranathab09@gmail.com	M
5	Elvira Pinilla Martinez	37808206						F					Diamante II		Elvira
6	Carla Dora Sanchez Diaz	38402191						F					Diamante II		Carla
7	Luis Eduardo Garcia	5560019						M					Diamante II		Luis
8	Elizabet Gonzalez	63336033						F					Diamante II		Elizabet
9	Gilmo Mendez	63203310						F					Diamante II		Gilmo
10	Sanara Ruiz	63532138						F					Diamante II		Sanara
11	Felipe A. Binner	91457117						M					JAC	Felipe A. Binner	Felipe
12	Nelson Moreno G.	19204737						M					Diamante II	Nelson G. Moreno	Nelson
13	Diana Patricia	63544682						F					Diamante II		Diana
14	Luz Panny Rodriguez	2746876						F					Diamante II		Luz
15	Carla Orellana	6366550						F					Diamante II		Carla

OBSERVACIONES:

El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA sujeto que recolecta y almacena datos personales requiere obtener su autorización para que, de manera previa, libre, y debidamente informada permita a los miembros de la organización a dar tratamiento, y disponer de los datos personales que sean suministrados para que se incorporen en las distintas bases de datos con que cuenta la entidad. La finalidad con la que se recolectan los datos aquí solicitados es para dejar constancia de la asistencia de los participantes a las reuniones realizadas al interior de esta dependencia. Lo invitamos a que consulte nuestra Política de Tratamiento de la Información Personal a través de nuestra página web www.bucaramanga.gov.co.